



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Pontón Cevallos, Jenny

Crónica roja en los medios de comunicación ecuatorianos: ¿un problema de seguridad ciudadana?

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 5, septiembre, 2008,  
pp. 69-81

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656560006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# Crónica roja en los medios de comunicación ecuatorianos: **¿un problema de seguridad ciudadana?**<sup>1</sup>

*The crime section in ecuadorian media: ¿a problem of citizen security?*

■ Jenny Pontón Cevallos<sup>2</sup>

**Fecha de recepción:** julio de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

## Resumen

En el presente artículo, la autora analiza la ‘espectacularización’ mediática en el tratamiento de la violencia y sus ulteriores consecuencias en la calidad de vida de la población ecuatoriana. A partir de una entrada teórica y de la presentación de cifras y datos, Pontón atribuye a la exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, una distorsión en la percepción social de la seguridad ciudadana, precisamente por la relación que existe entre realidad social e información mediática.

**Palabras clave:** espectacularización, distorsión en la percepción social, sociedades mediatisadas, lógica comercial, crónica roja, pautaje publicitario, realidad social.

## Abstract

In this article, the author analyzes media ‘spectacularization’ of the treatment of violence, as well as its consequences on the welfare of the Ecuadorian population. Starting from a theoretical basis, and with the help of numbers and data, Pontón concludes that ratings-motivated broadcasting of crime and delinquency causes a distortion of social perception concerning urban safety, given the existing relationship between the social reality and the media’s information.

**Keywords:** spectacularization, distortion of social perception, mediatized societies, commercial logic, crime section, ratings & advertising, social reality.

1 Este artículo es una versión actualizada del texto “Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿hasta dónde informar?”, en: *Boletín Ciudad Segura*, número 16, 2007.

[http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad\\_segura16.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad_segura16.pdf)

2 Comunicadora Social con Maestría en Estudios de Género, actualmente se desempeña como profesora e investigadora del Programa Estudios de la Ciudad de FLACSO, Sede Ecuador.

**E**n sociedades mediatizadas como la ecuatoriana, las personas conocemos de los acontecimientos locales, nacionales y mundiales a través de lo que difunde la industria de la comunicación; cada vez dependemos más de este recurso para conectarnos con la coyuntura social. De esta manera, el consumo de productos ‘massmediáticos’ se ha convertido en una necesidad que permite estar al tanto de la realidad, por lo que el tipo de información trasmisita tiene gran repercusión en la sociedad. Considerando este aspecto, el presente trabajo pretende problematizar el impacto de las noticias sobre violencia en la población, vinculando la lógica comercial de los medios de comunicación del Ecuador con el manejo que estos realizan de la crónica roja. En este sentido, la pregunta que guiará la investigación plantea si ¿es posible lograr una difusión adecuada de la violencia en un país donde el 90% de los medios masivos de comunicación constituyen empresas privadas que dependen del pautaje<sup>3</sup> publicitario para su funcionamiento?

Si bien no es un nuevo cuestionamiento ya que este complejo tema ha sido discutido en diferentes contextos y por diversas disciplinas desde hace varias décadas<sup>4</sup>, el interés particular de este estudio es analizar la relación medios, tratamiento de la violencia y mercado como un asunto que afecta la calidad de vida de la población ecuatoriana en el sentido de que la ‘espectacularización’ y exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, distorsiona la percepción social de la seguridad ciudadana;

precisamente por la relación que existe entre realidad social e información mediática.

A nivel teórico, este trabajo se centra en la perspectiva que estudia la influencia de la programación violenta en las formas de pensar y definir el mundo de individuos y grupos que receptan la noticia (Sáenz, 2004), es decir en el imaginario social y las sensaciones de inseguridad que se construyen en la conciencia colectiva a partir del consumo de este tipo de contenidos, tomando en cuenta que esta tendencia teórica es la que evidencia y articula de mejor manera el problema de la violencia en los medios de comunicación con respecto a la seguridad ciudadana. Con base en los objetivos propuestos, este análisis se desarrollará en tres partes: una primera dará cuenta, a breves rasgos, de los estudios que han abordado este fenómeno; la segunda tratará acerca de la dinámica con que operan los *mass media* en el país; y para finalizar, se analizará la crónica roja en los noticieros de televisión ecuatorianos, al constituirse en el medio que captura mayor audiencia, tanto por el nivel de concentración que requiere como por la rapidez y fuerza de sus imágenes.

## I. Estudios sobre violencia y medios de comunicación

La discusión sobre las relaciones entre medios y violencia es tan abundante como diversa. Antes de detallar los estudios existentes sobre esta vinculación es pertinente conceptualizar el término ‘violencia’ con el objetivo de identificar los alcances y las expresiones de esta problemática. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia constituye un asunto de salud pública y se define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2003: 5). Esta organización considera que es posible prevenir y disminuir los efectos

3 Programación de horarios o secciones en que se difunde la publicidad contratada.

4 Las investigaciones en torno al funcionamiento de la comunicación de masas datan aproximadamente de la década de los años cincuenta; siendo la sociología, la antropología, las ciencias políticas y la psicología las primeras en abordar el estudio de este tema (López, 1994).

de la violencia ya que, a pesar de que siempre ha estado presente en el mundo, no tiene que aceptarse como una parte inevitable de la condición humana.

Las violencias que difunden los medios de comunicación están contenidas en este concepto, el cual abarca las numerosísimas consecuencias que genera este problema y que a menudo son menos notorias —como los daños síquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades—. Así, una vez establecido el criterio con que se entiende la violencia, cabe señalar que existen tres perspectivas teóricas con las cuales se ha abordado esta relación. Una primera reúne un conjunto de estudios, con diferentes metodologías y enfoques, que intenta explicar la influencia que los medios pueden tener en los comportamientos violentos de las personas (Rey, 2005).

Estas teorías, encaminadas a estudiar principalmente la incidencia de la televisión, son conocidas como de imitación conductual; entre ellas se encuentran, por ejemplo, i) la teoría del ‘modelaje’ que sugiere que las personas expuestas a violencia en los medios actúan de manera más violenta; ii) la teoría de ‘reforzamiento’, que plantea que la violencia mediática refuerza la tendencia ya existente en receptores y receptoras; iii) la teoría de ‘catarsis’, que sostiene que, mediante la exposición a la violencia en los medios, los sujetos descargan sus impulsos agresivos sin tener que realizarlos; iv) teoría de ‘empatía’, que afirma que la violencia mediática puede reducir la agresividad de los sujetos si se identifican con la víctima de violencia; v) la teoría de la ‘estimulación elemental’, que sostiene que lo que verdaderamente determina la violencia del individuo es su grado de estimulación, independientemente del contenido mediático; y, vi) finalmente también está la teoría del ‘contagio’, que plantea que la violencia en los medios provoca un efecto directo sobre la audiencia que se contagia de las conductas violentas que ve en ellos, entre otras (García, 2000).

Sin embargo, estos enfoques han tendido a ser desestimados desde las ciencias sociales al ser catalogados de tradicionales y simplistas, siendo superados por otras orientaciones que han resaltado las influencias a largo plazo que inciden en la percepción y comprensión de la inseguridad transmitida por los medios. Chiara Sáez (2005) plantea que estas teorías se dividen en dos grupos: efectos ideológicos y establecimiento de agenda.

Por un lado, las teorías de los efectos ideológicos ponen el acento en el fenómeno de ‘cultivo’ o aculturación que producen los medios; este implica que la exposición regular de las personas a un mundo dramáticamente violento y repleto de criminales conduce a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la sociedad real, provocando como consecuencia una excesiva ansiedad sobre la seguridad personal. De esta manera, el efecto ideológico se expresa en la representación falaz de la realidad, en términos de las proporciones en que los hechos ocurren, la aparición de sujetos determinados o la distribución geográfica de estos; según Sáez, el problema está en que la gente asume dicha representación como equivalente a la realidad. Por otro lado, están las teorías sobre el establecimiento de agenda (construcción de temario), las cuales sostienen que la influencia de los *mass media* no opera tanto sobre las opiniones como en la definición de los temas acerca de los cuales la sociedad debe debatir, así como los parámetros con los que se debe comprender los distintos acontecimientos; es decir, la agenda pública (Sáez, 2005: 22).

Como se mencionó anteriormente, este trabajo se inscribe en la segunda categoría, es decir, en aquella que sostiene que los contenidos violentos transmitidos por los medios configuran las creencias y las opiniones de las personas sobre el mundo que les rodea, sobredimensionando su percepción de inseguridad; perspectiva que permite discutir hasta qué punto la cobertura de la crónica roja se constituye en un problema de seguridad ciudadana.

## 2. Medios de comunicación en el Ecuador

Los medios de comunicación que existen en cada localidad (prensa, radio y televisión) no funcionan cada uno por separado; por el contrario, estos conforman un sistema único de comunicaciones que actúa de forma armónica y sincrónica al estar dirigidos a un mismo

otros. Es un hecho que en la actualidad todas las formas de comunicación están relacionadas y se influyen mutuamente a través de sus diferentes manifestaciones de audio, video e impresos; empleando además los mismos géneros periodísticos para cada tipo de tecnología. Sin embargo, según López (1994) esto no significa que los medios sean completamente iguales, ya que existen diferencias

cuando se trata de comparar en concreto las características, el alcance y los efectos de unos y otros. Por ejemplo, como describe Álvaro Sierra (2005), la radio en buena parte se dirige a sectores menos educados de la sociedad, posibilita al receptor o receptora para adelantar otras actividades, es lineal y no permite la selección; la televisión, por su parte, impone concentración, llega a todos los sectores de la población, sus contenidos son cada vez más breves y posee un poderoso efecto de realidad (*seeing is believing*); mientras los periódicos tienen un público más educado y selecto, y permiten que el lector o lectora salte o evite temas difundidos en sus páginas (Sierra, 2005).

Como se aprecia en el cuadro 1, en el Ecuador existen 1.205 radiodifusoras tanto de onda corta, amplitud modulada (A. M.), frecuencia modulada (F. M.) y repetidoras; 397 estaciones de televisión abierta (VHF y UHF); 228 estaciones de televisión por cable; y 26 diarios de cobertura nacional, regional y/o provincial, miembros de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP)<sup>5</sup>.

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTTEL)<sup>4</sup> (2008) y Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP)<sup>5</sup> (2008). Periódicos con cobertura nacional, regional y provincial.

Provincias	Total radiodifusión sonora	Total televisión abierta	Total televisión por cable	Diarios miembros AEDEP
Azuay	83	26	16	2
Bolívar	26	9	7	-
Cañar	33	15	6	2
Carchi	36	13	7	-
Chimborazo	64	20	9	2
Cotopaxi	28	7	8	1
El Oro	73	19	20	3
Esmeraldas	45	16	12	-
Francisco de Orellana	15	3	4	-
Galápagos	18	27	1	-
Guayas	113	26	18	6
Imbabura	50	15	11	2
Loja	72	28	16	1
Los Ríos	44	17	12	1
Manabí	97	22	16	1
Morona Santiago	38	15	9	-
Napo	26	15	6	-
Pastaza	17	11	3	-
Pichincha	109	24	19	4
Santa Elena	54	15	1	
Santo Domingo	46	12	4	
Sucumbíos	35	6	11	-
Tungurahua	62	18	6	1
Zamora Chinchipe	21	18	6	-
<b>TOTAL</b>	<b>1205</b>	<b>397</b>	<b>228</b>	<b>26</b>

Cuadro 1 Estaciones de radiodifusión, televisión y prensa en el Ecuador

auditario, cumpliendo de esta manera funciones complementarias. Es así que estos han llegado a formar un sistema consolidado, al punto que existe una estrecha vinculación donde la acción de uno repercute sobre los

5 Se podría decir que en el último año ha aumentado considerablemente el número de frecuencias de radio y televisión concedidas por la SUTTEL, pues hasta agosto de 2007 existían un total de 1.184 radiodifusoras; 331 estaciones de

Sin embargo, existe una diversidad de diarios locales en diferentes poblaciones del país que no pertenece a esta asociación y de los cuales tampoco existe un registro exacto de su número debido a que ninguna entidad gubernamental supervisa ni registra las difusiones de los periódicos ecuatorianos. Por el contrario, las frecuencias de radio y televisión son concedidas por el Estado a través de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPTEL), de acuerdo con dos categorías: las privadas (comerciales) y las públicas (gubernamentales, municipales, religiosas, comunitarias, etc.). Según registros de esta entidad<sup>6</sup>, la gran mayoría de las frecuencias otorgadas corresponde al primer tipo, pues de las 1.205 radiodifusoras existentes, el 90,45 % son privadas y el 9,54%, públicas; al igual que sucede con las estaciones televisivas, ya que de las 625 frecuencias concedidas (tanto de señal abierta como de cable), el 90,51% son privadas y el 9,48%, públicas. En este sentido, es evidente que la gran mayoría de los medios de comunicación del país son empresas de carácter comercial.

## 2. I Funcionamiento mediático

Como ya se mencionó, los medios de comunicación a través de los cuales nos informamos en el Ecuador se constituyen, en su mayoría, en empresas de tipo comercial, las cuales dependen económicamente de la publicidad para su funcionamiento; es decir, requieren vender espacios en sus transmisiones y circulaciones diarias para la promoción de diversos productos de mercado que invierten en propa-

---

tevisión abierta, y 195 estaciones de televisión por cable. No obstante, el número de diarios miembros de la AEDEP no ha variado en el mismo período.

6 Agradezco al Departamento de Talento Humano de la SUPTEL por proporcionarme la información respecto al número de frecuencias de radio y televisión, tanto públicas como privadas, al año 2008; dato que no pudo ser obtenido en 2007.

ganda mediática. Esto significa que la publicidad ha condicionado la programación y el desarrollo de los medios, los cuales funcionan casi exclusivamente con criterios comerciales.

En este sentido, la lógica con la que funcionan estas empresas en el Ecuador busca una programación que reduzca los costos de operación al mínimo, que requiera poco personal y que obtenga un máximo de publicidad; de ahí que la programación (televisión y radio) o diagramación (prensa) se organiza de acuerdo con el pautaje de los auspiciantes. De esta manera, lo que no se pauta sale del aire o de la página y deja de ser difundido, y viceversa; es decir, lo que más se transmite es siempre lo más vendido, como sucede con la crónica roja.

En este contexto, la radio, la televisión y la prensa ecuatorianas funcionan con parámetros muy similares, que manifiestan también su semejanza e interacción en lo que se refiere a los contenidos. Es así que el tratamiento de la violencia en el cubrimiento noticioso tiende a repetir los mismos esquemas en los tres tipos de medios masivos, diferenciándose básicamente en la forma de difusión que distingue a cada uno; pues tanto en la radio, la televisión y la prensa, la información que se transmite representa dos tipos de periodismo: el serio y el amarillista (sensacionalista). El primero utiliza un lenguaje sobrio para dar apariencia de mayor objetividad, mientras el segundo realiza un exceso de adjetivaciones pretendiendo ser vocero de los sectores populares. Sin embargo, estas diferencias en el tratamiento de la información son esencialmente de forma y no de contenido (López, 1994), ya que ambos utilizan de manera comercial la muerte y la delincuencia a través de la difusión de noticias de crónica roja (aunque el primero en proporción mucho más baja). De esta manera, si bien en los medios que practican un periodismo considerado 'serio' el tratamiento de la violencia es más sofisticado, ésta no es ajena a su agenda diaria, pues es presentada con nombres como judicial o seguridad, por lo que se puede afirmar que la violencia se

constituye en un recurso mediático instalado en la prensa ecuatoriana, en la medida en que captura audiencia y produce réditos económicos en los dos tipos de cobertura noticiosa.

## 2.2 La noticia sobre violencia

Muchos autores han criticado la manera en que se construyen las noticias que abordan temas sobre violencia; Sierra, (2005: 33) por ejemplo, plantea que se debe considerar que la noticia es ante todo un proceso de 'selección' que centra la atención en unos pocos acontecimientos y temas de los miles que tienen lugar alrededor del país y del mundo. Por lo tanto, la tendencia del periodismo mediático de privilegiar el acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso y/o lo individual sobre lo general, es absolutamente intencional; ya que mediante este mecanismo de selección se decide qué es noticia, con el propósito de impactar, lo cual implica que la información es escogida y dirigida. De esta manera, es muy frecuente encontrar que, entre todas las violencias existentes, los medios de comunicación enfatizan la visión criminal.

Según Germán Rey (2005), esto se debe a que el crimen tiene la condición de excepcionalidad que la noticia requiere para llamar la atención de lectores/as y audiencias, "ambos, crimen y noticia participan paradójicamente de algo común: de la irrupción que sobresalta las continuidades de la vida cotidiana" (Rey, 2005: 23), razón por la cual logra capturar gran sintonía. Esto explica por qué este tema tiene tanta acogida en la población, de manera que constituye un espacio permanente en la agenda mediática; sin embargo, frente a la gran cantidad de información emitida en los medios, la falta de análisis es evidente, pues este tipo de noticias se caracteriza por realizar una aproximación emocional de los hechos con una clara falta de contextualización de las causas y los efectos a nivel social y político.

En efecto, el principal aspecto que caracteriza a las noticias de crónica roja, tanto en el Ecuador como en otros países de la región, es

su construcción como 'suceso', tratamiento que aborda los hechos de manera aislada, simplificada y fragmentada, al ofrecer porciones de la realidad que con frecuencia la población asume como verdad absoluta. De este modo, los medios contribuyen a "trivializar la violencia", como afirma Gerard Imbert, "de tanto representarla, escenificarla, acaban produciendo una saturación que convierte el acontecimiento en suceso..." (Imbert, 2004: 92), banalizando y afectando aspectos trascendentales para la población como la seguridad ciudadana. Asimismo, este autor sostiene que con este tipo de manejo noticioso la muerte se ha vuelto un espectáculo más de la cultura visual, con lo cual existe "en esta representación de la violencia, una violencia de la representación que está ligada al poder de los *mass media*" (Imbert, 2004: 116). Voyeurismo informativo llama Imbert a esa tentación en la que cae la mirada mediática, un ver por ver que puede degenerar en mirada perversa, la cual traduce una pérdida de contenido respecto a las graves implicaciones de la violencia. Para Penalva (2002), el problema de dar este tratamiento de "suceso a las noticias sobre inseguridad y violencia es que los hechos no se presentan como excepción, sino como lo general en lo cotidiano, y hay que considerar que en la sociedad las soluciones no violentas a los conflictos de cualquier índole son más frecuentes que las soluciones violentas (el diálogo). Por su parte, Cristina Mata (ob. cit. Bonilla y Tamayo, 2007) sostiene que el problema radica en que este manejo de la noticia promueve en la población estados subjetivos frente a la inseguridad, lo cual puede llevar a perder de vista la naturaleza pública y la connotación política de estos conflictos, acrecentando los miedos e incertidumbres individuales frente a la violencia. En este sentido, la oferta mediática es definitiva en la creación de mentalidades e imaginarios que sobre la violencia establece la sociedad día a día, ya que, a través del tratamiento de la crónica roja como suceso, se ha conducido a la audiencia a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la realidad.

### 3. Violencia en noticieros de televisión ecuatorianos

Si bien la espectacularización de la violencia es un recurso utilizado en la construcción de noticias en todas las expresiones de comunicación ‘mass mediática’, este estudio centra su atención en el caso de la televisión ecuatoriana, al ser el medio que cuenta con mayor aceptación y credibilidad tanto a nivel regional como nacional. En el cuadro 2 es posible observar las escalas de confianza en las instituciones que han tenido 18 países de Latinoamérica a lo largo de una década, entre ellos el Ecuador. El Informe Latinobarómetro 2006 muestra que estos niveles bajaron en casi todas las instituciones medidas entre 1996 y 2005; sin embargo, el año 2006 presenta una situación distinta ya que la mayor parte de las instituciones aumentó su grado de confianza

lo cual también da cuenta de la gran trascendencia que posee la programación que este medio difunde. Por su parte, el Ecuador constituye un caso particular, ya que es el país de América Latina que más confía en la televisión como fuente de información de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2003<sup>7</sup>. Como se puede apreciar en el gráfico 1, de una muestra de 1.200 encuestas, el 68% de ecuatorianos y ecuatorianas cree más en la información proporcionada por este medio, un porcentaje bastante superior con respecto a los otros países del área (51%) (Latinobarómetro 2003).

Estos datos –sumados a que, según la encuesta de condiciones de vida (ECV) de 2006 (ver cuadro 3), sorprendentemente el porcentaje de hogares ecuatorianos que poseen televisor (87,2%) es mayor a los que tienen radio (72,8%), convirtiéndose en un equipo casi obligatorio en las viviendas

Fuente: Latinobarómetro 1996-2006.

Institución	1996	1997	1998	99/2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Iglesia	76	74	78	77	72	71	62	71	71	71
Televisión	50	46	45	42	49	45	36	38	44	64
Presidente	-	39	38	39	30		31	36	43	47
FF.AA.	41	42	38	43	38	38	30	40	42	44
Gobierno	-	-	28	-	-	25	24	30	36	43
Empresas grandes	-	-	-	-	36	32	30	42	-	-
Empresa privada	-	-	-	-	-	-	-	-	38	42
Municipalidad	-	-	-	-	31	32		34	37	-
Bancos	-	-	-	-	-	36	27	41	39	
Policía	30	36	32	29	30	33	29	37	37	37
Sistema judicial	33	36	32	34	27	25	20	32	31	36
Congreso	27	36	27	28	24	23	17	24	28	27
Partidos políticos	20	28	21	20	19	14	11	18	18	22
Número casos	8.719	17.767	17.739	18.038	18.135	18.522	18.658	19.607	20.209	20.234

Cuadro 2 Serie de tiempo y confianza en las instituciones en América Latina

(con excepción de la Iglesia, la Policía y el Congreso), especialmente la televisión, que subió de un 50% en 1996 a un 64% en 2006, por lo que es la segunda institución con mayor credibilidad en la región después de la Iglesia,

<sup>7</sup> Lastimosamente, en años siguientes a 2003 la encuestadora Latinobarómetro no ha vuelto a medir la variable ‘Fuente de información en la que más confía’, por lo que este estudio se remite a los últimos datos disponibles sobre el tema.

Fuente: Latinobarómetro (2003).  
 Elaboración: Daniel Portillo.

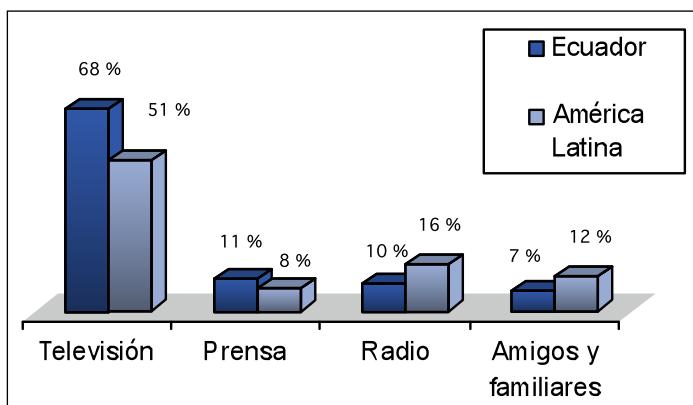


Gráfico 1 Fuente de información en la que más confía

urbanas (95,3%)— permiten afirmar que, definitivamente, la influencia televisiva en la audiencia del país es bastante alta; razón por la cual el tratamiento de la crónica roja en los noticieros es un fenómeno que repercute en la percepción de inseguridad en la población, considerando tanto la amplia aceptación que tiene el aparato televisivo, como las horas de mayor sintonía (*rating*) en los hogares. El gráfico 2 muestra los horarios de televisión más vistos en Quito y Guayaquil durante 2008; al respecto se aprecia que en ambas ciudades la franja de 19h00 a 22h59 es la más sintonizada (*prime time* o AAA), lo cual se debe a que son las horas en las que la mayoría de personas se

encuentra en sus hogares al concluir sus actividades diarias y, precisamente, los noticieros nocturnos con más audiencia son transmitidos dentro de ese horario<sup>8</sup>.

En este escenario, es importante conocer la cantidad de espacio dedicado a la crónica roja en los noticieros de televisión con el objetivo de vincular esta información al pautaje publicitario y

Fuente: Ibope Time (2008).

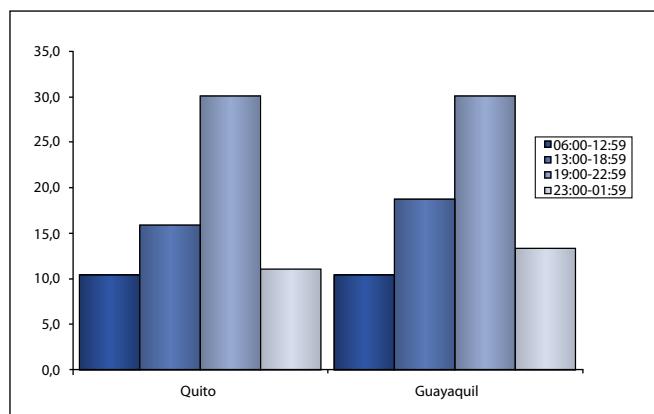


Gráfico 2 Porcentaje de personas que ven televisión, I enero al II de septiembre de 2008, personas 18+ total

Fuente: Encuesta de condiciones de vida (EVC) 2006.  
 Elaboración: SIESE 4,5.

Área	% hogares con TV	% hogares con radio
Urbana	95,3	76,7
Rural	71,5	65
País	87,2	72,8

Cuadro 3 Hogares con televisión y radio en el Ecuador

determinar así hasta qué punto la difusión de la violencia implica ganancia económica para los canales. Al respecto, un estudio realizado por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) (Chávez, 2006) analizó en 2006 la programación de un día (7 de diciembre) de los dos noticieros más sintonizados del país con base en el *rating* promedio consolidado de Quito y Guayaquil (únicas ciudades donde se mide la sintonía). En este estudio se calcularon los porcentajes de noticias, crónica

<sup>8</sup> Estos porcentajes no han variado mayormente con respecto al año 2006, citado antes en este estudio.

roja y publicidad de estos dos informativos (*El Noticiero*, de TC Televisión (19h00) y *Televisatizo* de Ecuavisa (20h00), con el propósito de establecer la correspondencia entre estas tres variables. A efectos de conocer si

han existido cambios en esta distribución, se realizó para este artículo la misma medición actualizada al año 2008, analizando nuevamente los dos noticieros más sintonizados de un día del año (19 de agosto) escogido aleatoriamente. Como resultado se observó que continúan siendo *El Noticiero* (19h00) y *Televisatizo* (20h00) los informativos con mayor audiencia, los cuales obtuvieron un rating 5,84 y 5,71 respectivamente en ese día.

El gráfico 3 ilustra una comparación de las dos mediciones mencionadas, en las cuales se aprecia que continúa existiendo una alta proporción de crónica roja en ambos informativos, composición que a su vez representa un elevado pautaje publicitario durante la emisión de los mismos. Esta situación se evidencia especialmente en el caso de *El Noticiero* de TC Televisión, el cual, en la primera fecha estudiada (7 de diciembre de 2006), transmitió un 34,21% de noticias sobre violencia, y vendió un 24,81% de espacios comerciales, continuando con esta misma lógica un año ocho meses más tarde (19 de agosto de 2008), transmisión que, si bien muestra un descenso de aproximadamente 10 puntos en el porcentaje de crónica roja<sup>9</sup>,

<sup>9</sup> Este descenso en la difusión de crónica roja en *El Noticiero* de las 19h00 puede obedecer a dos hechos importantes ocurridos en el segundo semestre del año 2008: por un lado, la incautación del canal TC Televisión como una de las 195 empresas que la Agencia de Garantía de Depósitos del Ecuador (AGD) confiscó en un proceso

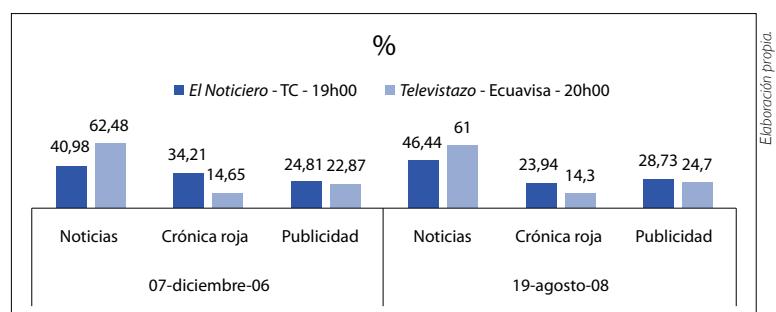


Gráfico 3 Noticieros con mayor rating de sintonía

continúa siendo una proporción sumamente elevada con respecto al resto de noticias en las emisiones diarias. Un excelente negocio si se toma en cuenta que en horario *prime time*, 30 segundos de publicidad cuesta alrededor de \$ 1.200<sup>10</sup>.

En su segmento de crónica roja, *El Noticiero* de las 19h00 llega al extremo de emplear un estilo narrativo de suspense y no realizar cortes como mecanismo para capturar audiencia, con el fin de luego saturar al público con comerciales una vez concluida la sección. Además, como se observa en el gráfico 4, la tendencia de este

coactivo contra los ex propietarios del cerrado banco Filanbanco, cuyos ex accionistas (familia Isaías) integran un grupo empresarial imputado de ser, junto con otros ex banqueros, responsable de la crisis financiera que se desató en el país entre 1998 y 1999 (*El Diario*, 2008); lo cual implicó que este medio de comunicación pasara a ser manejado por funcionarios y funcionarias del Estado. Por otro lado está la medida decretada por el ministro de Gobierno Fernando Bustamante, en agosto de 2008, (días anteriores a la medición de *El Noticiero*), la cual prohíbe que la Policía Nacional permita la grabación de imágenes de personas fallecidas violentamente. Según Bustamante, el propósito de esta medida es salvaguardar la dignidad y los derechos fundamentales de las víctimas de accidentes y de la violencia; y además, reducir la percepción de inseguridad y "el morbo social" que generan este tipo de informaciones (*El Comercio*, 2008).

10 De acuerdo con información proporcionada por el departamento de ventas de Canal 1 de televisión.

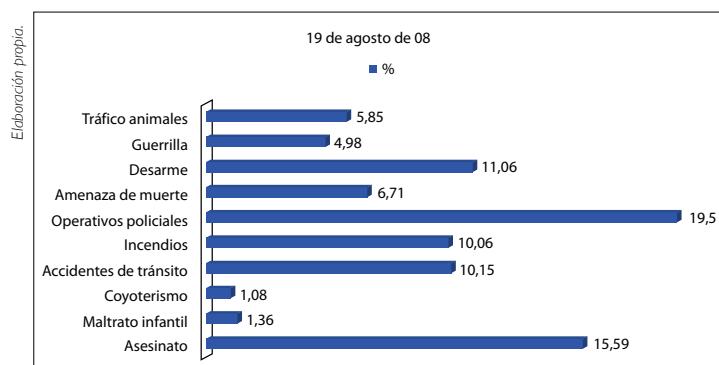
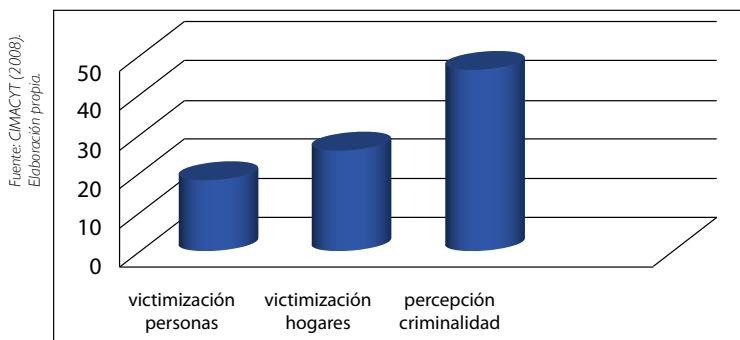


Gráfico 4 Crónica roja *El Noticiero* (TC Televisión), 19h00



informativo es incrementar la representatividad de delitos contra las personas, lo cual aumenta la percepción de victimización en la población. De esta manera, es posible argumentar que los noticieros de televisión sobrerrepresentan la violencia existente en la sociedad con el objetivo de incrementar su público y vender más espacios publicitarios; situación que repercute indudablemente en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, como se puede comprobar, por ejemplo, a través de la encuesta de victimización 2008 realizada por el Municipio de Quito (ver gráfico 5), la cual muestra que la percepción de la criminalidad en esta ciudad (46,7%) es casi tres veces mayor con respecto de la victimización real de personas (18,3%), y casi el doble en relación con la victimización real de los hogares (25,6%) (CIMACYT 2008).

Innovación

### 3.1 Regulación de la violencia en televisión

En términos legales, tanto el funcionamiento de los *mass media* como el ejercicio del periodismo en el Ecuador están reglamentados por tres leyes específicas: la *Ley Especial de telecomunicaciones*, la *Ley de radiodifusión y televisión*, y la *Ley de ejercicio profesional del periodista*. La primera sostiene en su artículo 6<sup>11</sup> que las telecomunicaciones constituyen un servicio de necesidad, utilidad y seguridad públicas, y son de atribución privativa y de responsabilidad del Estado; además, determina que los servicios de radiodifusión y de televisión se

deben sujetar a la *Ley de radiodifusión y televisión*. Esta última señala que el país requiere de este ordenamiento legal con el objetivo de lograr la superación técnica, económica y cultural, de conformidad con los imperativos del desarrollo nacional y la evolución tecnológica universal; asimismo, manifiesta que las características peculiares de la televisión y la radiodifusión y la función social que deben tener, demandan del Estado un conjunto de regulaciones especiales que, sin perjuicio de la libertad de información, armonice los intereses propios de aquella con los de la comunidad<sup>12</sup>. Por su parte, la *Ley del ejercicio profesional del periodista* establece que debe protegerse al periodista profesional y estimular

11 Ley especial de telecomunicaciones y su reforma 84. Registro Oficial 996.

12 Ley de radiodifusión y televisión. Registro Oficial 785.

su superación intelectual y material, ya que ecuatorianos y ecuatorianas tienen derecho a expresar su pensamiento sin otras restricciones que las que imponen la Ley, la moral y la seguridad nacional; para ello, se crea la Federación Nacional de Periodistas (FENAPE) y, a través de ésta, el *Código de ética profesional*<sup>13</sup>.

Como se aprecia, todas estas disposiciones a su vez establecen la existencia de códigos de ética y la conformación de consejos con el propósito de normar de manera específica los contenidos violentos de la información transmitida. Así por ejemplo, el *Código de ética del periodista profesional* (1980) en su declaración fundamental sostiene que los periodistas “deberán ser ajenos al sensacionalismo irresponsable, a la mercantilización de la noticia o cualquier tipo de manipuleo de la información o de la opinión que falsee, tergiverse, niegue o limite la verdad”; de igual manera, estipula que los periodistas “están obligados a respetar los derechos de los demás y la integridad moral de las personas, especialmente de su vida privada, y a guardar una conducta ejemplar que avalice su autoridad para informar...”. Por su parte, el *Código de ética de la televisión del Ecuador* (2007), creado por la Asociación de Canales de Televisión (ACTVE), establece en su artículo 1 que “las empresas y los servicios de televisión “no deberán realizar transmisiones de cualquier naturaleza que contengan incitación a la violencia, truculencia, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos refídos con la moral o las buenas costumbres”; y en su artículo 3 sostiene que “en los programas de carácter noticioso o informativo, los servicios televisivos deberán evitar cualquier sensacionalismo en la presentación de hechos o situaciones reales que contengan violencia excesiva, truculencia, manifestaciones de sexualidad explícita o participación de niños o adolescentes en actos refídos con la moral o buenas costumbres”.

13 Ley de ejercicio profesional del periodista. Registro Oficial 900.

Sin embargo, pese a las puntualizaciones de estos códigos en el tratamiento de la violencia, difícilmente son respetados. Por un lado, el *Código de ética del periodista* rige únicamente a los profesionales que están colegiados y asociados a la FENAPE o a la Unión Nacional de Periodistas (UNP), además de que, en la práctica laboral, muchas de las personas que ejercen el periodismo en los medios (principalmente en la televisión) carecen de título profesional en Comunicación y, aunque lo posean, deben sujetarse a las disposiciones del canal en que se desempeñan. Por otro lado, la creación del *Código de ética de la televisión del Ecuador* es aún reciente (diciembre de 2006), y pese a que cuenta con un consejo ejecutivo que sanciona su incumplimiento a través de amonestación, suspensión y/o penalidad económica; dudosamente será acatado mientras esté conformado por representantes de los mismos canales de televisión que se intenta regular, los cuales se benefician económicamente con la difusión de la violencia.

En este escenario existe una entidad que fue creada para supervisar el funcionamiento de las frecuencias concesionadas por el Estado, de acuerdo con la reforma a la *Ley de radiodifusión y televisión* realizada en mayo de 1995 (Registro Oficial 691). El Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL) es un organismo autónomo, de derecho público, que tiene como finalidades i) autorizar los servicios de radiodifusión y televisión de forma justa y eficiente; y ii) regular y controlar la calidad de la programación transmitida a través de las frecuencias otorgadas, la misma que debe estar orientada especialmente al impulso de la educación y el bienestar humano. No obstante, luego de 12 años de haber sido conformado este Consejo, únicamente se había logrado cumplir con una de sus dos funciones, la de autorizar la concesión de frecuencias, pero sin supervisar los contenidos difundidos, no solo por falta de presupuesto sino también de interés y decisión política (al estar integrado básicamente por representantes del Gobierno de turno y de las asociaciones de radio y tele-

visión del país). Pese a esto, desde mayo de 2007, el CONARTEL comenzó con la labor de velar por la calidad de la información que se transmite a través de las señales que otorga, y puso en funcionamiento un centro de monitoreo llamado ‘Unidad de comunicación, planificación y control’, con el objetivo de recopilar y analizar los contenidos de las programaciones para, de esta manera, dar cumplimiento al artículo 44 de la *Ley de radiodifusión y televisión* que le hace responsable de regular la calidad artística, cultural y moral de los actos o programas de las frecuencias concesionadas. Sin embargo, aún se requiere definir, de manera precisa, las pautas y mecanismos de control de la violencia como la capacidad de sanción del CONARTEL; ya que, hasta el momento, esta entidad solo está facultada para realizar llamados de atención a las estaciones que no respetan la normativa existente, mientras que la SUPTEL está autorizada para sancionar únicamente las fallas de tipo técnico y/o administrativo, por lo que existe un vacío legal en este sentido.

## Conclusiones

A través de este artículo se ha podido mostrar cómo la difusión de noticias sobre violencia se articula a la lógica comercial con que operan la gran mayoría de los medios de comunicación del Ecuador, especialmente en el caso de la televisión, ya que ésta posee gran sintonía y credibilidad debido a la inmediatez de sus mensajes y a la diversidad de imágenes que presenta. Esta situación ha llevado a una sobrerrepresentación de la crónica roja en los informativos televisivos, lo cual afecta la convivencia pacífica y la calidad de vida de la población ecuatoriana al aumentar, en gran medida, su percepción de inseguridad con respecto a la victimización real, al infundir y profundizar, de esta manera, los temores ciudadanos.

Todo lo expuesto conduce a la pregunta planteada al inicio de este trabajo: ¿es posible lograr una difusión adecuada de la

violencia en un país donde el 90% de los medios masivos son empresas privadas que dependen del pautaje publicitario para su funcionamiento? Este estudio considera que sí es posible transmitir situaciones de violencia de forma pertinente y equilibrada, sin distorsionar la relación de la audiencia con la realidad. Para ello, la generación de un marco legal y ético coherente, que represente los intereses de los diversos actuantes de la sociedad civil constituye una prioridad, ya que si bien existen leyes, reglamentos y códigos deontológicos que han sido creados para reglamentar la acción de periodistas y empresas mass mediáticas, estos no guardan concordancia entre sí, carecen de especificidad en el tema de la violencia, y no son respetados a cabalidad en vista de la falta de organismos de seguimiento y control de la calidad de la información (por parte del Estado y la sociedad), que se ocupen unificadamente de la prensa, la radio y la televisión.

Partiendo de la premisa de que no es necesario informar explícita ni permanentemente sobre violencia y criminalidad a través de los medios (Sierra, 2005), el requerimiento de llegar a un gran acuerdo nacional en el manejo de este tema se vuelve cada vez más urgente. En este sentido, sería muy pertinente la creación de una Ley de la Comunicación Social que integre todas las demandas ciudadanas, supere todos los vacíos legales, y transparente el mundo de los medios. □

## Bibliografía

- ACTVE (2007). *Código de ética de la televisión del Ecuador*. Guayaquil.
- Bonilla, Iván y Camilo Tamayo (2007). *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).
- CIMACYT (mayo de 2008). “Informe del estudio de victimización: seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano”. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ). Sin publicar.

- Congreso Nacional del Ecuador (1975a). *Ley de radiodifusión y televisión*. Registro Oficial 785. Quito.  
[http://www.conartel.gov.ec/archivos/ley\\_radiodifusion\\_television.pdf](http://www.conartel.gov.ec/archivos/ley_radiodifusion_television.pdf) (consultado en septiembre de 2008).
- \_\_\_\_\_. (1975b). *Ley de ejercicio profesional del periodista*. Registro Oficial 900. Quito.
- \_\_\_\_\_. (1992). *Ley especial de telecomunicaciones y su reforma*, número 184, Registro Oficial 996. Quito.  
[http://www.pacifictel.net/transparencia/docs/Ley\\_Teleco\\_reforma.pdf](http://www.pacifictel.net/transparencia/docs/Ley_Teleco_reforma.pdf) (consultado en septiembre de 2008).
- Corporación Latinobarómetro (2006). *Informe Latinobarómetro 2006. Once años de opinión pública*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. (2003). *Informe resumen la democracia y la economía*. Santiago de Chile.
- Chávez, Yolanda (2006). *Noticieros de televisión y violencia*. Quito: CIESPAL. Sin publicar.
- El Comercio* (18 de agosto de 2008). “Ministerio prohíbe fotos e imágenes de actos violentos”, en: *El Comercio*, página 9. Quito.
- El Diario* (10 de julio de 2008). “Apelan incautación de TC Televisión”, en: *El Diario*. Portoviejo.  
<http://www.eldiario.com.ec/noticias-mana-nabi-ecuador/84083-apelan-la-incaucion-de-tc-television/> (consultado en septiembre de 2008).
- Federación Nacional de Periodistas (1980). *Código de ética del periodista profesional*. Quito: Ministerio de Educación y Cultura.
- García, María del Carmen (2000). *Televisión, violencia e infancia: el impacto de los medios*. Barcelona: Gedisa.
- Imbert, Gerard (2004). *La tentación del suicidio: representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad*. Madrid: Editorial Tecnos.
- López, Luis (1994). *Introducción a los medios de comunicación*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2007). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE 4,5)*. Quito: Unidad de información y análisis de la secretaría técnica.
- OPS/OMS (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- Penalva, Clemente (2002). “El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación”, en: *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, número 10. España: Universidad de Alicante.
- Rey, Germán (2005). *El cuerpo del delito: representación y narrativas mediáticas de la inseguridad*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Sáez, Chiara (2005). “Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV”, en: *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadana*. Quito: FLACSO.
- Sierra, Álvaro (2005). “La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia”, en: *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadana*. Quito: FLACSO.